

Bruselas, 27 de noviembre de 2025
(OR. en)

16071/25

ENV 1290
CLIMA 562
COMPET 1249
IND 552
AGRI 652
FOOD 110
PECHE 422
ENER 632

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 27 de noviembre de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES
Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 960 final.

Adj.: COM(2025) 960 final



Bruselas, 27.11.2025
COM(2025) 960 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Marco estratégico para una bioeconomía de la UE competitiva y sostenible

{SWD(2025) 895 final}

INTRODUCCIÓN

La bioeconomía representa una oportunidad estratégica del siglo XXI, un motor del crecimiento ecológico, la competitividad y la resiliencia. Hace un mejor uso de los recursos biológicos, la excelencia científica y la base industrial de Europa para descarbonizar nuestra economía y sustituir los materiales y productos de origen fósil. Desarrolla soluciones prácticas que respaldan la prosperidad económica y unas comunidades rurales y costeras fuertes, al tiempo que ayudan a la industria a cambiar a modelos de producción más circulares. Contribuye a la autonomía estratégica de la UE al reducir la dependencia de los productos importados de origen fósil y puede contribuir significativamente a objetivos climáticos y medioambientales como la eficiencia en el uso de los recursos, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la resiliencia hídrica, la contaminación cero y la biodiversidad.

La bioeconomía se define como las actividades que ofrecen soluciones sostenibles basadas en **recursos biológicos para crear valor añadido**. Entre ellos se incluyen los productos, los servicios, la ciencia y las tecnologías que benefician a sectores que van desde la agricultura, la silvicultura, la pesca y la acuicultura hasta las cadenas de valor basadas en la transformación de la biomasa, la biofabricación y las biotecnologías, como la alimentación¹, la salud, la energía, la industria, los ecosistemas y otros servicios. Los recursos biológicos² incluyen los recursos genéticos, así como la biomasa primaria y secundaria, como subproductos y residuos, y el carbono biogénico³ capturado a través de tecnologías innovadoras.

La bioeconomía europea tiene una **base sólida**: ciencia de primera categoría, tecnologías de vanguardia, una base industrial competitiva, un mercado único de 26 millones de empresas y 450 millones de consumidores⁴ y una producción significativa de biomasa⁵ gestionada por agricultores, silvicultores y pescadores de la UE.

Con un valor de hasta **2,7 billones EUR en 2023**⁶⁷, la bioeconomía de la UE es un **motor dinámico de la competitividad** y tiene una importancia estratégica para una gran variedad

¹ La alimentación es una parte clave de la bioeconomía y un elemento central de la visión para la agricultura y la alimentación. Aunque no es el objetivo principal de esta estrategia, varias de sus acciones benefician a la innovación alimentaria y complementan las políticas de la UE relacionadas con los sistemas alimentarios sostenibles.

² La estrategia utiliza los siguientes términos: 1) Por «recursos biológicos» se entienden los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad (Convenio sobre la Diversidad Biológica). 2) Los recursos biológicos incluyen también la «biomasa»: «Por “biomasa” se entiende la fracción biodegradable de los productos, residuos y desechos de origen biológico procedentes de actividades agrarias, incluidas las sustancias de origen vegetal y de origen animal, de la silvicultura y de las industrias conexas, en particular la pesca y la acuicultura, así como la fracción biodegradable de los residuos, entre ellos los residuos industriales y municipales de origen biológico». (considerando 24 de la Directiva sobre las energías renovables) 3) «Por “de base biológica” se entiende derivado de la biomasa. La biomasa puede haber sufrido tratamientos físicos, químicos o biológicos». [Comité Europeo de Normalización (apartado 2.1)].

³ Esta estrategia utiliza el término «desfosilización» para reconocer que los materiales consisten en carbono.

⁴ COM(2025) 500 final, «Una Estrategia para hacer que el mercado único sea sencillo, fluido y fuerte».

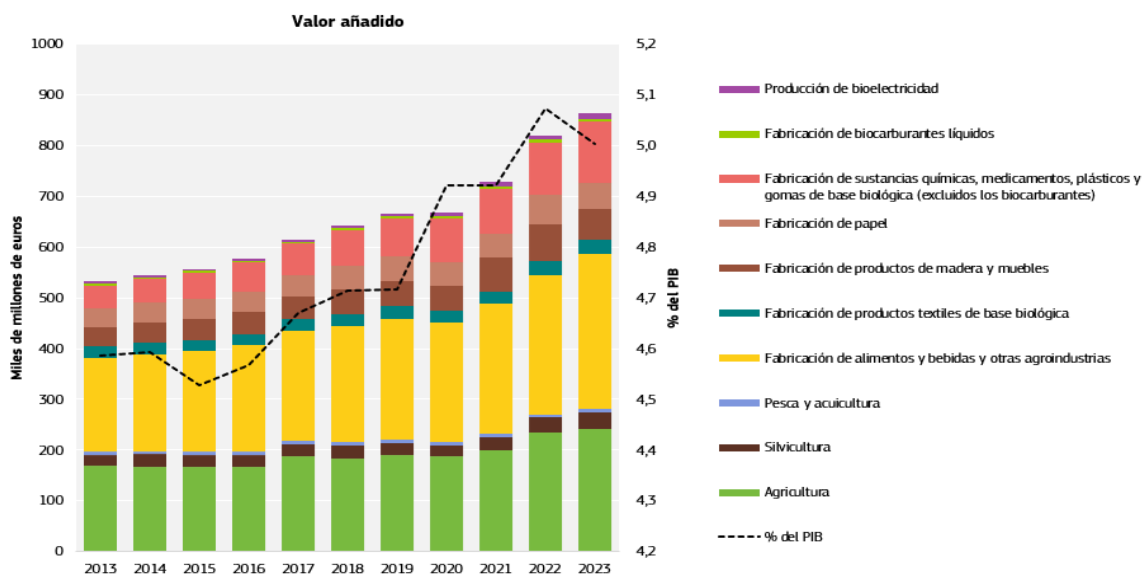
⁵ Mubareka, S.B. y Renner A. (editores), *EU Biomass supply, uses, governance and regenerative actions — 10 year anniversary edition* [«Suministro, usos, gobernanza y acciones regenerativas de la biomasa de la UE: edición del 10.º aniversario», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2025.

⁶ Lasarte-López, J., M'barek, R. (2025). *The EU bioeconomy at a glance: Focus on economic value added, employment and innovation* [«La bioeconomía de la UE de un vistazo: centrarse en el valor añadido económico, el empleo y la innovación», documento en inglés]. Comisión Europea, Sevilla, 2025. JRC143759.

⁷ Al considerar también las actividades de servicios, se aumenta sustancialmente el tamaño de todos los sectores pertinentes para la bioeconomía. Según las estimaciones del JRC, los sectores pertinentes para la bioeconomía

de sectores económicos⁸. En 2023, las actividades de producción y conversión de biomasa empleaban en la UE a 17,1 millones de personas (el 8 % de los puestos de trabajo de la UE) y generaban 863 000 millones EUR en valor añadido (el 5 % del PIB de la UE)⁹. La inversión en I+D en sectores relacionados con la bioeconomía alcanzó los 23 200 millones EUR (el 9 % de todas las inversiones en I+D) en 2023¹⁰, mientras que las patentes en estos ámbitos representaron el 5 % de todas las patentes registradas en la UE entre 2008 y 2020¹¹. En la última década, los sectores de la bioeconomía han crecido más rápidamente que la economía en general¹². Las estimaciones sugieren que, por cada puesto de trabajo creado en la industria europea de la bioeconomía, se crean otros 2,9 puestos de trabajo indirectos en la UE¹³.

Gráfico 1. Evolución del valor añadido en los sectores de producción y conversión de biomasa (EU-27)¹⁴



Fuente: Lasarte-López, J., M'barek, R. (2025). *The EU bioeconomy at a glance: Focus on economic value added, employment and innovation*. [«La bioeconomía de la UE de un vistazo: centrarse en el valor añadido económico, el empleo y la innovación», documento en inglés]. Comisión Europea, Sevilla, 2025. JRC143759.

La bioeconomía sigue teniendo un enorme potencial sin explotar. Esto se debe, en particular, a la falta de inversiones: El **Grupo del Banco Europeo de Inversiones** (Grupo

crearon entre 42 y 60 millones de puestos de trabajo en 2023 (entre el 19 % y el 28 % del empleo total) y generaron un valor añadido de entre 1,9 y 2,7 billones EUR (alrededor del 11-16 % del PIB de la UE).

⁸ Según IRP, Global Resources Outlook, 2024, la demanda global de biomasa aumentó de 12 600 millones de toneladas en 1970 a 24 800 millones de toneladas en 2020.

⁹ Basado en Lasarte-López, M'barek (2025).

¹⁰ Basado en Lasarte-López, M'barek (2025).

¹¹ Grassano, N., M'Barek, R. y Gonzales Hermoso, H., *Patenting in the Bioeconomy: An Analysis of Trends and Patterns in the EU*, [«Patentes en la Bioeconomía: análisis de tendencias y patrones en la UE», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2025.

¹² Lasarte-López, J., M'barek, R. (2025). *The EU bioeconomy at a glance: Focus on economic value added, employment and innovation* [«La bioeconomía de la UE de un vistazo: centrarse en el valor añadido económico, el empleo y la innovación», documento en inglés]. Comisión Europea, Sevilla, 2025. JRC143759.

¹³ Amsterdam Data Collective, 2025, *The Value of Biosolutions: Growth and Prosperity to 2035* [«El valor de las biosoluciones: crecimiento y prosperidad hasta 2035», documento en inglés], Edición Europa.

¹⁴ JRC, 2025 *The EU bioeconomy at a glance: Focus on economic value added, employment and innovation* [«La bioeconomía de la UE de un vistazo: centrarse en el valor añadido económico, el empleo y la innovación», documento en inglés].

BEI) ha cartografiado las necesidades de inversión¹⁵ en nueve sectores de la bioeconomía, determinando dónde debe actuar la UE para colmar las brechas de financiación y acelerar la transformación sostenible. Su análisis muestra importantes déficits de financiación a lo largo de toda la cadena de valor, en particular para la biofabricación a gran escala, los materiales de base biológica avanzados y las infraestructuras de bioeconomía circular, que actualmente impiden que lleguen al mercado innovaciones prometedoras.

Al mismo tiempo, la bioeconomía se ve limitada por los límites del planeta, los efectos del cambio climático y la sostenibilidad de la biomasa^{16,17}. El uso responsable y eficiente de la biomasa sigue siendo fundamental para la **competitividad a largo plazo, la estabilidad del suministro y la salud de los ecosistemas**.

Sobre la base de las amplias aportaciones de varias consultas¹⁸, esta estrategia **traza el camino a seguir para construir una bioeconomía sostenible y positiva para la naturaleza** de la siguiente manera:

1. **aumentando la innovación y las inversiones;**
2. **creando nuevos mercados pioneros para los materiales y tecnologías de base biológica;**
3. **garantizando un suministro sostenible de biomasa en todas las cadenas de valor y**
4. **aprovechando las oportunidades mundiales.**

Se basa en la Estrategia de Bioeconomía de 2012¹⁹ y en las revisiones llevadas a cabo en 2018²⁰ y 2022²¹, centrando la atención en la implantación industrial, la expansión del mercado, la competitividad y la resiliencia. La estrategia responde a las Conclusiones del Consejo de 2023 y 2024²² y a la agenda estratégica para 2024-2029²³. También tiene en cuenta la Resolución del Parlamento Europeo sobre el futuro de la biotecnología y la biofabricación de la UE de julio de 2025²⁴.

Visión: la bioeconomía europea en 2040

De aquí a 2040, los materiales y productos de base biológica sostenibles, como los materiales de construcción, los productos bioquímicos, los textiles, los fertilizantes y los productos fitosanitarios y los plásticos, estarán implantados de manera generalizada en la UE. Ofrecen alternativas que prescinden de combustibles fósiles y crean nuevos flujos estables de ingresos en las regiones rurales, costeras e industriales de toda Europa. Las

¹⁵ Grupo BEI, *Investment gaps to achieve sustainable targets in the bioeconomy* [«Déficits de inversión para alcanzar objetivos sostenibles en la bioeconomía», documento en inglés], 2025.

¹⁶ AEMA, *The European Biomass Puzzle* [«El rompecabezas europeo de la biomasa», documento en inglés], 2023, [The European Biomass Puzzle | Publicaciones | Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](#).

¹⁷ AEMA, *Europe's Environment 2025 – Main Report: Europe's Environment and Climate: knowledge for resilience, prosperity and sustainability*. [«El medio ambiente en Europa en 2025. Informe principal. El medio ambiente y el clima en Europa: conocimiento para la resiliencia, la prosperidad y la sostenibilidad», documento en inglés].

¹⁸ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: informe de síntesis de la consulta a las partes interesadas y resultados de la consulta pública en el portal «Díganos lo que piensa» de la UE.

¹⁹ COM(2012) 060 final, «La innovación al servicio del crecimiento sostenible: una bioeconomía para Europa».

²⁰ COM(2018) 673 final, «Una bioeconomía sostenible para Europa: consolidar la conexión entre la economía, la sociedad y el medio ambiente». Actualización de la Estrategia de Bioeconomía de la UE.

²¹ COM (2022) 283 final, «Política europea de bioeconomía: balance y evolución futura».

²² Consejo de la Unión Europea, «Conclusiones relativas a las oportunidades de la bioeconomía a la luz de los retos actuales, con especial insistencia en las zonas rurales», 2023.

²³ Diario Oficial DO C 2024 400 I, p. 1.

²⁴ Parlamento Europeo, «Resolución sobre el futuro del sector de la biotecnología y la biofabricación de la Unión: sacar provecho a la investigación, impulsar la innovación y mejorar la competitividad», 2025. El Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo también emitieron dictámenes sobre la bioeconomía.

mejoras del rendimiento sostenible contribuyen a unos sistemas agrícolas y alimentarios sólidos con una gestión basada en el conocimiento. Las biorrefinerías integradas y las instalaciones de fermentación avanzada operan en todo el continente, convirtiendo diversas materias primas en productos de alto valor.

La bioeconomía europea alcanza esta escala porque la biotecnología, impulsada por los actos legislativos en materia de biotecnología, se convierte en el motor que hace que las soluciones de base biológica sean asequibles, competitivas e implantables a escala industrial.

Los avances en biotecnología y biofabricación hacen que las soluciones de base biológica sean escalables y competitivas en términos de costes. Las capacidades, la seguridad de inversión y la fiabilidad del suministro de biomasa son la base de la implantación industrial.

La bioeconomía permite a Europa aprovechar sus propios puntos fuertes (tierras agrícolas productivas, bosques gestionados de manera sostenible y océanos sanos) para generar prosperidad, seguridad económica y alimentaria y resiliencia. La agricultura y la silvicultura, combinadas con un uso más inteligente de los recursos marinos, garantizan que Europa satisfaga la mayoría de sus necesidades de biomasa mediante una producción nacional sostenible. El uso estratégico de subproductos y residuos hace que el uso de los recursos sea más eficiente, al tiempo que refuerza la posición de la UE en los mercados mundiales.

A escala mundial, Europa actúa como socio líder y exportador de tecnologías, materiales y conocimientos técnicos de base biológica sostenibles. A través de asociaciones estratégicas y acuerdos comerciales justos y sostenibles, la UE accede a nuevos mercados. La UE trabaja de forma activa en foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), defendiendo una bioeconomía mundial justa y basada en normas.

1. AUMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LAS INVERSIONES: DEL LABORATORIO A LA IMPLANTACIÓN

La última década ha puesto de manifiesto el potencial de la **innovación en bioeconomía a escala**. El valor añadido de los nuevos materiales de base biológica está aumentando rápidamente en sectores como en la industria química, farmacéutica, plástica, textil y en la construcción²⁵. Sin embargo, la competencia internacional, en particular de los Estados Unidos y China, así como los obstáculos persistentes en el mercado único están ralentizando la implantación y se corre el riesgo de que desvíen la innovación hacia mercados no pertenecientes a la UE.

Para impulsar la transición de la idea a la implantación, debemos eliminar los obstáculos existentes, invertir más y aumentar el apoyo al uso de estas tecnologías, de manera que se obtenga el máximo valor añadido de los limitados recursos.

²⁵ Lasarte-López, J., M'barek, R. (2025). *The EU bioeconomy at a glance: Focus on economic value added, employment and innovation* [«La bioeconomía de la UE de un vistazo: centrarse en el valor añadido económico, el empleo y la innovación», documento en inglés]. Comisión Europea, Sevilla, 2025. JRC143759.

1.1. Eliminación de obstáculos

Simplificación de los requisitos y facilitación de la entrada en el mercado

La **complejidad normativa** sigue siendo un reto importante para la bioeconomía. La entrada de otras empresas en el mercado de la bioeconomía se retrasa a menudo debido a la incertidumbre sobre cómo clasificar los nuevos productos de base biológica que no encajan de forma clara en las categorías existentes que están legalmente reconocidas²⁶. Esta complejidad, agravada por las divergencias entre las normas e interpretaciones nacionales de un Estado miembro a otro, da lugar a una fragmentación del mercado que aumenta el coste de la actividad empresarial, especialmente para las pymes.

Para garantizar que la UE ofrece un entorno predecible y propicio para la bioinnovación, salvaguardando al mismo tiempo las normas de seguridad de la UE, la Comisión tiene la intención de simplificar los requisitos reglamentarios y acelerar las autorizaciones de productos a través de los **actos legislativos en materia de biotecnología**. Los actos legislativos en materia de biotecnología introducirán instrumentos facilitadores a nivel sectorial y horizontal, por ejemplo, espacios controlados de pruebas, procedimientos de autorización acelerados para soluciones microbianas para uso industrial en la bioeconomía y procedimientos simplificados de concesión de permisos para proyectos de biofabricación.

Es fundamental llevar a cabo evaluaciones de riesgos rápidas y proporcionadas de las nuevas soluciones de base biológica. Estas evaluaciones las llevan a cabo actualmente la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas y la Agencia Europea de Medicamentos. Sus conocimientos especializados son indispensables, pero los innovadores se enfrentan a menudo a procedimientos fragmentados y largos, en particular cuando las nuevas soluciones de base biológica no encajan perfectamente en las categorías normativas existentes.

La Comisión creará un **Foro Europeo de Reguladores e Innovadores de Bioeconomía** como espacio estructurado para el intercambio de mejores prácticas relacionadas con las evaluaciones de riesgos de nuevas soluciones de base biológica, la supervisión de los avances y la participación en conversaciones iniciales con empresas que desarrollen nuevas soluciones de base biológica. Coordinará las acciones nacionales y de la UE para acelerar la concesión de autorizaciones para los nuevos participantes y eliminar los obstáculos.

Más allá del Foro, es necesario que las aprobaciones sean más **rápidas, claras y sencillas**. La Comisión proporcionará orientaciones sobre cómo clasificar los nuevos productos de base biológica y creará un punto de entrada único en línea para que las empresas solo tengan que presentar la información una vez. Las evaluaciones de riesgos estarán mejor coordinadas entre las agencias de la UE para evitar duplicaciones y reducir los tiempos de espera.

La Comisión pondrá a disposición de las **pymes que se dediquen al desarrollo de productos innovadores de base biológica asistencia técnica a fin de acelerar la concesión de autorizaciones, junto con unas normas de seguridad estrictas**. En particular, la Comisión dará apoyo a las pymes que desarrollen productos innovadores basados en la fermentación avanzada, también para alimentos y piensos.

²⁶ Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA), *Bio-Based Chemicals in REACH* [«Sustancias y mezclas químicas de base biológica en el Reglamento REACH», documento en inglés], 2023.

Para aumentar la agilidad normativa y permitir a los innovadores en bioeconomía desarrollar y probar nuevas ideas, recopilar pruebas y garantizar que la normativa continúe respaldando a la innovación, la Comisión **promoverá el uso de entornos de prueba**, como los espacios controlados de pruebas en la bioeconomía, también en el contexto de la futura Ley de Innovación de la UE.

La biotecnología y la biofabricación también se beneficiarán de normas más claras y coherentes que contribuyan a la adopción por parte del mercado. La Comisión acelerará el desarrollo de normas en materia de bioeconomía y metrología para seguir siendo competitiva en estos ámbitos complejos y en rápida evolución. Reforzará sus inversiones en el marco del actual MFP en actividades prenormativas mediante el desarrollo, la relación de pruebas y la validación de prenormas estratégicas, también en materia de datos, en condiciones reales.

En virtud del **Reglamento sobre los productos de construcción**, las características esenciales relacionadas con la reacción al fuego y la resistencia al fuego ya se aplican a todos los productos de construcción cuando es necesario, y los fabricantes deben declarar las prestaciones en consecuencia. Hasta ahora, la divergencia en las prácticas nacionales sigue creando duplicaciones para los productos de construcción de base biológica que aún no están armonizados. Para abordar estas incoherencias, la Comisión trabajará con los Estados miembros, la industria y los organismos de normalización para dar prioridad al desarrollo y la revisión de las normas armonizadas pertinentes en el marco del Reglamento sobre los productos de construcción (mediante la adopción de solicitudes de normalización para puertas y ventanas, productos o elementos de madera estructural y componentes auxiliares, paneles y elementos derivados de la madera y productos de aislamiento térmico en 2026). Este trabajo garantizará que los métodos de ensayo y los enfoques de clasificación existentes en la UE puedan aplicarse de manera armonizada a la madera y otros productos de base biológica, a la vez que se respeta plenamente que los requisitos de seguridad contra incendios en los edificios sigan siendo competencia nacional.

Obstáculos no reglamentarios

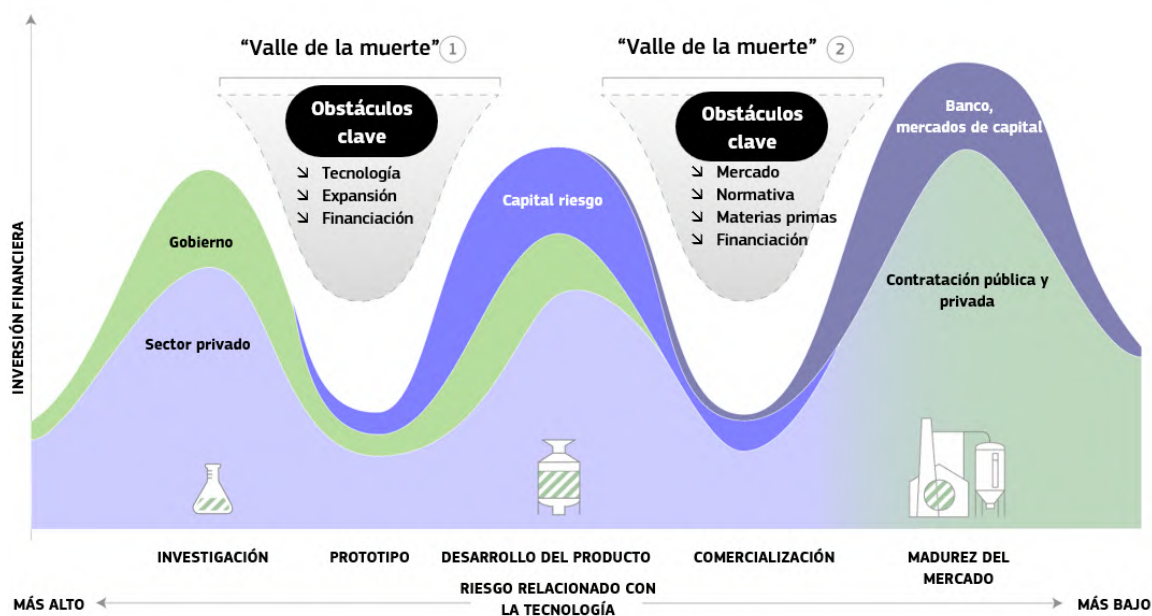
En comparación con las alternativas de origen fósil, **los productos de base biológica pueden aportar beneficios medioambientales que no siempre son visibles para los consumidores**. La revisión en curso de los métodos de la **huella ambiental de los productos** (HAP) mejorará el modo en que se evalúan y comparan los materiales, las sustancias químicas y los productos de base biológica, lo que incluye reforzar la contabilidad del carbono biogénico, añadir indicadores sobre biodiversidad y microplásticos y perfeccionar los métodos de evaluación de la circularidad. También proporcionará datos de mayor calidad para garantizar evaluaciones transparentes y creíbles.

1.2. Estimular la innovación y la inversión

Las tecnologías de base biológica y la biotecnología industrial requieren mucho capital e importantes inversiones iniciales en infraestructuras de I+i, demostración y fabricación. A pesar del apoyo de los fondos e instrumentos de la UE para reducir el riesgo de la innovación y la inversión, las oportunidades de financiación siguen siendo insuficientes para las empresas emergentes y en expansión del sector de la bioeconomía en el recorrido desde el descubrimiento en laboratorios hasta la implantación en el mercado. Se enfrentan a **dos «valles de la muerte»**:

el primero se produce entre la demostración y la primera producción comercial, cuando las tecnologías deben demostrar su viabilidad técnica y económica. Las elevadas necesidades de capital y los riesgos de mercado percibidos pueden disuadir de la financiación privada en esta fase. El segundo «valle de la muerte» surge tras la entrada inicial en el mercado, cuando las empresas intentan expandirse a la producción industrial. En este caso, el reto se sitúa a escala industrial, lo que requiere un capital de expansión sustancial y seguridad a largo plazo.

Gráfico 2. Dos valles de la muerte en la bioeconomía en expansión en Europa



Fuente: Gráfico de la Comisión Europea basado en los resultados de la consulta pública y el propio análisis

La **Estrategia Europea para las Ciencias de la Vida** y la **Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión** proporcionan el marco para acelerar la innovación, mejorar el acceso al mercado y apoyar a las empresas en expansión, garantizando que la sostenibilidad y la competitividad avancen juntas. Estas estrategias deben complementarse con una serie de medidas destinadas específicamente a la inversión y la innovación en bioeconomía, que se centren en las fases posteriores del proceso de expansión.

Reducción del riesgo de las inversiones para aumentar la innovación

Para que las empresas puedan financiar el aumento de la innovación, es fundamental reducir los riesgos de inversión, movilizar financiación combinada y reforzar la viabilidad financiera de las soluciones innovadoras. Debe facilitarse el acceso a la financiación de riesgo, tanto en la fase inicial como en las fases avanzadas, tanto a escala nacional como de la UE, prestando especial atención a atraer inversores centrados en la bioeconomía y fondos dedicados a la inversión de impacto que puedan respaldar proyectos a largo plazo que requieran mucho capital, en consonancia con las normas aplicables en materia de ayudas estatales. Debe prestarse especial atención a adaptar la financiación a las necesidades de las pymes y a abordar los niveles de madurez tecnológica.

La propuesta de la Comisión para el **próximo marco financiero plurianual** (MFP 2028-2034) aumenta la financiación para la bioeconomía a través del **Fondo Europeo de Competitividad** (FEC) y el eje de actuación del Programa Marco **Horizonte Europa** sobre salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía. Esto movilizará la financiación de

la investigación y la innovación, la inversión a gran escala a lo largo de toda la cadena de valor, incluida la gestión sostenible del suelo, y reducirá el riesgo de la implantación industrial, lo que reducirá las brechas entre la investigación, la innovación y la expansión del mercado.

Mientras tanto, los programas en el marco del actual MFP siguen disponibles para abordar las necesidades de la bioeconomía. Estos deben aplicarse plenamente, teniendo también en cuenta las recomendaciones del Grupo BEI, que incluyen el desarrollo de un programa de impulso a la bioeconomía, el aprovechamiento de las solicitudes de subvenciones emblemáticas de la Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica y el aumento de la flexibilidad en el respaldo a los proyectos (por ejemplo, inversiones de alto riesgo en empresas en fase inicial)²⁷. La **política agrícola común** (PAC) ofrece diversos modelos para las inversiones cooperativas en el desarrollo y comercialización ascendentes de nuevas cadenas de valor, la creación de valor a partir de biomasa sin aprovechar y la vinculación de la producción primaria con las inversiones industriales, de manera que se contribuya al crecimiento rural y a la creación de empleo. HERA Invest presta apoyo a las pymes y a las empresas emergentes que invierten en contramedidas médicas (MCM)²⁸ para la reducción de riesgos sanitarios y soluciones de prevención que, cuando proceda, podrían hacer uso de los recursos de base biológica y de la biotecnología. El **InvestEU Blue Economy**, un instrumento de financiación combinada, apoya el capital riesgo y la inversión privada en la bioeconomía azul.

A partir de 2026, la Comisión mejorará el acceso a la financiación y a los servicios conexos para las empresas emergentes y en expansión del sector de la bioeconomía a través del **Fondo Europeo para Empresas en Expansión** y otros **instrumentos del Consejo Europeo de Innovación**, en estrecha cooperación con el BEI, otros agentes financieros y las partes interesadas nacionales y regionales.

A partir de 2026, la Comisión trabajará con la industria y las partes interesadas para revisar la Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica y determinar el formato de colaboración más eficaz para el próximo MFP, de manera de que se garantice su repercusión y rentabilidad.

Para **atraer inversores privados**, la Comisión determinará instrumentos financieros que se basen en prácticas fructíferas, como el **Fondo Europeo de Bioeconomía Circular**, a través del BEI, y los bancos nacionales de fomento. La Comisión también trabajará para garantizar que la biofabricación sostenible y otras actividades de base biológica sean debidamente reconocidas en las próximas revisiones de los actos delegados de taxonomía de la UE, a fin de mejorar la seguridad de las inversiones.

Para recopilar todos estos instrumentos, la Comisión convocará un **Grupo de Implantación de Inversiones en Bioeconomía** sobre financiación e inversión, que combinará la financiación de la investigación, la demostración y la expansión a escala nacional y de la UE. Este grupo, que reúne a la Comisión, el Grupo BEI, los bancos nacionales de fomento y los inversores privados, creará una reserva de proyectos financiados, compartirá el riesgo de manera más eficaz y atraerá capital privado. Este enfoque coordinado debe contribuir a movilizar la inversión pública y privada durante la

²⁷ Grupo BEI, *Scaling up Europe's Bio-based industries* [«Expansión de las industrias de base biológica en Europa», documento en inglés], 2025.

²⁸ Contramedidas médicas (MCM, por sus siglas en inglés).

próxima década, en particular para **las biorrefinerías pioneras, las instalaciones de fermentación avanzada y la fabricación de materiales de base biológica.**

Apoyo a la difusión de las tecnologías, los proyectos piloto y las demostraciones

El acceso limitado a infraestructuras piloto y de ampliación de escala es otro obstáculo importante para las empresas emergentes y en expansión de la bioeconomía. La Comisión apoyará la mejora del acceso a estas infraestructuras, basándose en las sinergias existentes entre los programas de la UE, como las asociaciones entre **Green Assist** y la **Red Europea para las Empresas**.

La Comisión está trabajando con los Estados miembros para armonizar las prioridades de inversión en bioeconomía y orientar la coordinación de los mecanismos de apoyo de la UE con los proyectos nacionales, también en relación con los proyectos importantes de interés común europeo (PIICE). El **Foro Europeo Conjunto para los PIICE** está evaluando la cadena de valor de la biotecnología y la biofabricación para determinar posibles proyectos. Los Estados miembros podrán diseñar medidas de ayuda para respaldar a los PIICE en la investigación y el desarrollo de innovaciones importantes y la primera implantación industrial de tecnologías fundamentales para la transición limpia o proyectos de infraestructuras importantes.

2. DESARROLLO DE MERCADOS LÍDERES DE MATERIALES Y TECNOLOGÍAS

Determinar y reforzar los mercados líderes, en los que las soluciones de base biológica tienen condiciones de demanda previsibles, puede desbloquear la inversión privada y permitir la expansión. Debe darse prioridad a los sectores en los que las soluciones de base biológica aporten el máximo valor añadido y estén próximas a la implantación en el mercado o ya maduras industrialmente, sobre la base de las cadenas de valor existentes para garantizar una mayor eficiencia en el uso de los recursos, una adopción más rápida y una repercusión económica visible, de manera que se aprovechen al máximo los recursos de biomasa de Europa como base para los mercados de la bioeconomía. En 2022, la biomasa en Europa se utilizó principalmente para: piensos (38 %), energía (29 %), materiales (24 %) y alimentos (9 %). En los últimos diez años, el uso de biomasa para energía ha aumentado un 14 %, mientras que el uso de materiales ha crecido un 11 %²⁹. La bioenergía sigue influyendo en la seguridad energética, en particular cuando utiliza residuos, no aumenta la contaminación del agua y del aire y complementa otras energías renovables.

2.1. Uso eficiente de la biomasa

El **uso eficiente de la biomasa** conlleva utilizarla en aplicaciones de mayor valor y reducir las presiones que sufren los ecosistemas, sin olvidar las condiciones locales y las realidades del mercado:

- asegurar la seguridad alimentaria y nutricional, manteniendo y mejorando al mismo tiempo los servicios ecosistémicos;
- cuando sea posible, la biomasa debe utilizarse para productos y materiales de mayor valor que almacenen carbono durante más tiempo y sustituyan a los materiales de

²⁹ Informe del JRC, *Biomass supply and demand in the EU 2012-2022* [«La oferta y la demanda de biomasa en la UE 2012-2022», documento en inglés].

- origen fósil;
- los flujos residuales y secundarios pueden utilizarse para la energía, en particular cuando no existen soluciones alternativas de descarbonización o cuando garantizan que la energía sea segura y asequible.

Al evaluar la forma de uso más eficiente en las decisiones estratégicas y de inversión, entre los factores pertinentes se encuentra la calidad de la biomasa; el tipo de materia prima (primaria frente a secundaria); la disponibilidad de biomasa con el tiempo; las formas alternativas de prestar el mismo servicio teniendo en cuenta la sostenibilidad, el impacto medioambiental y la circularidad; la infraestructura y capacidad de transformación; y el contexto local.

De cara al futuro, los **planes estratégicos de la PAC**, los **planes nacionales de energía y clima**, la **política de cohesión** y las **estrategias nacionales o regionales de bioeconomía** deben contribuir a un uso eficiente y adecuado de la biomasa. Este enfoque está plenamente en consonancia con el **marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia**, que anima a los Estados miembros a garantizar que los proyectos y actividades que reciban ayudas estatales contribuyan a la economía circular en la mayor medida posible. Para apoyar a los Estados miembros y a los agentes del mercado, la Comisión mejorará la transparencia de los flujos de biomasa en el marco de los mecanismos de notificación y seguimiento existentes y compartirá ejemplos y enfoques prácticos a través del **Centro de Conocimiento sobre Bioeconomía**. Este trabajo incluirá una evaluación coherente y exhaustiva de los impactos y las compensaciones medioambientales desde la perspectiva del ciclo de vida³⁰ y del potencial económico con un enfoque sistémico, por ejemplo, a través de la modelización económica.

En 2026, la Comisión diseñará el paquete de medidas de la Unión de la Energía para la próxima década y tendrá en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación de la **Directiva sobre fuentes de energía renovables**, incluidos sus criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como los avances tecnológicos en materia de energía procedente de fuentes renovables. Además, de aquí a 2027, la Comisión publicará un informe, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, de la Directiva sobre fuentes de energía renovables, sobre los efectos de los sistemas de apoyo en la biomasa de los Estados miembros, así como en la biodiversidad, el clima y el medio ambiente y en las posibles distorsiones del mercado.

Los biocarburantes seguirán influyendo en la descarbonización del sector del transporte, principalmente en lo relativo a la aviación y al transporte marítimo, así como en el transporte pesado de larga distancia en la transición hacia la electrificación. Se espera que la demanda aumente a partir de 2025, impulsada en parte por las iniciativas «ReFuelEU Aviation» y «FuelEU Maritime». Sin embargo, la disponibilidad de biomasa sostenible sigue siendo finita y su uso es más eficaz en sectores con dificultades para reducir las emisiones. Como se indica en el Plan de Inversiones en Transporte Sostenible, esta Estrategia respaldará una cadena de valor coherente, circular y sostenible para estos fines.

³⁰ Sinkko, T., Casonato, C., Valenzano, A., Wierzgala, P. y Listorti, G., *Sustituting conventional products with bioeconomy innovations: analysis of potential environmental impacts using a Life Cycle Assessment perspective* [«Sustitución de los productos convencionales por innovaciones de la bioeconomía: análisis de los posibles impactos medioambientales con una perspectiva de evaluación del ciclo de vida», documento en inglés], Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2025, JRC142832.

2.2. Facilitadores de los mercados líderes de la bioeconomía en todos los sectores: contratación pública y alianzas voluntarias de la industria

La contratación pública puede ayudar a crear una demanda temprana de materiales y soluciones innovadoras. La próxima revisión de las Directivas sobre contratación pública tratará, entre otras cosas, de seguir promoviendo y facilitando la contratación pública de soluciones de base biológica. Además, la Comisión **dará apoyo a los compradores públicos que opten por soluciones de base biológica en los procesos de contratación pertinentes.**

Las iniciativas voluntarias de la industria pueden ayudar a crear señales de demanda más claras y reducir la incertidumbre en materia de inversiones, especialmente en el caso de las instalaciones de producción pioneras. Complementan los instrumentos de simplificación normativa y financiación mediante la armonización de las expectativas del mercado y la mejora de la coordinación a lo largo de toda la cadena de valor.

La Comisión desarrollará un **proyecto piloto sobre bioeconomía en el marco de la herramienta de coordinación de la competitividad**, en consonancia con la Brújula para la Competitividad. El proyecto tiene por objeto **crear la demanda necesaria** que acelere la preparación industrial de los materiales de base biológica, teniendo en cuenta al mismo tiempo el papel de los productores primarios de biomasa en la cadena de valor y garantizando que **las empresas emergentes tengan acceso a las instalaciones de demostración necesarias** para probar sus nuevos productos. A tal fin, el proyecto contribuirá a la creación de la «Alianza Europea de Base Biológica», una **alianza voluntaria de empresas** que podría garantizar una demanda fiable y predecible de materiales y productos de base biológica, lo que tranquilizaría a los inversores privados con respecto a sus inversiones en instalaciones intensivas en gastos en capital y garantizaría los **acuerdos de compra (off-take)** necesarios. El proyecto piloto sobre bioeconomía también fomentaría la creación de **nuevas instalaciones de infraestructura de demostración de biofabricación** (nivel de madurez tecnológica 5-7), lo que permitiría a las empresas emergentes y a las empresas innovadoras probar la viabilidad de nuevos prototipos y productos. La **Alianza Europea de Base Biológica** reunirá a empresas de la UE comprometidas con la compra colectiva de materiales, productos y aplicaciones de base biológica por valor de 10 000 millones EUR de aquí a 2030. Mediante el desarrollo de instrumentos prácticos de financiación combinada, adaptados a las especificidades de los diferentes sectores de la bioeconomía, la UE puede contribuir a mejorar la confianza de los inversores en las fases de expansión, también para las pymes y los productores regionales.

Las **directrices de la Comisión sobre acuerdos de cooperación horizontal** proporcionan principios generales y ejemplos concretos de cómo los acuerdos de sostenibilidad pueden cumplir las normas de competencia de la UE. Cuando las empresas busquen claridad sobre los modelos de cooperación, la Comisión puede proporcionar orientaciones personalizadas adicionales con arreglo a las condiciones especificadas en la **Comunicación sobre orientaciones informales.**

2.3. Mercados líderes de materiales

Los materiales de base biológica a menudo tienen dificultades para lograr acceder a economías de escala, lo que da lugar a un aumento de los costes de producción y a una menor demanda, que a su vez limita el crecimiento y la inversión. Se observan dificultades similares en la mayoría de los mercados de biomateriales y tecnologías: competencia en

materia de costes con alternativas basadas en combustibles fósiles, riesgos para el suministro de materias primas, escasa demanda del mercado, bajas economías de escala y plazos de autorización más largos.

Se determinó que los siguientes mercados líderes tienen un gran potencial para superar dichos retos a través de iniciativas específicas y para **expandir la bioeconomía**.

Los plásticos y polímeros de base biológica, así como los materiales de los envases de **fibras de base biológica**, pueden sustituir los materiales de origen fósil por alternativas hechas a partir de fuentes de biomasa renovables (por ejemplo, almidón, lignina o algas). Estos se utilizan cada vez más en el envasado, los componentes de automoción y las aplicaciones industriales, y el rendimiento mejora gracias a la investigación y la innovación en curso, incluido el diseño de materiales digital y asistido por IA.³¹

Beneficios:

- **una menor huella de carbono** en comparación con los plásticos convencionales (que dependen de los polímeros);
- potencial para **reducir la dependencia de las importaciones** de materias primas químicas clave;
- apoya la **creación de valor añadido** cuando se utiliza biomasa de origen local;
- desarrollar nuevas aplicaciones para los **plásticos biodegradables**.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

En virtud del **Reglamento sobre los envases y residuos de envases**, la Comisión:

- apoyará el reconocimiento y la adopción de **plásticos de base biológica y materiales novedosos**, en complementariedad con los **objetivos de contenido reciclado**, garantizando un enfoque coherente en todas las aplicaciones;
- evaluará si las definiciones a escala de la UE podrían contribuir a la **certificación y la expansión de los polímeros de base biológica**.

Los textiles de fibras y tejidos de base biológica incluyen fibras naturales (algodón, lino, cáñamo y lana) y fibras de celulosa artificiales procedentes de bosques gestionados de forma sostenible, y pueden proporcionar una fuente fiable y rastreable de celulosa para estas fibras, lo que presta apoyo a las cadenas de valor regionales.

Beneficios:

- son **materias primas renovables** con una capacidad de producción europea establecida;
- pueden soportar **cadenas de suministro fiables y arraigadas a nivel regional**;
- evitan la liberación de microplásticos en el medio ambiente;
- aumentan la demanda de fibras textiles de menor impacto;
- tienen potencial para una **mayor conservación del valor**, también en las regiones

³¹ [Hacia una economía circular: biopolímeros por aprendizaje automático](#), recuperado el: 18 de octubre de 2025.

rurales.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

- El **Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles** establecerá **requisitos de rendimiento y durabilidad para los productos textiles**, incluidos los fabricados a partir de fibras de base biológica.
- La revisión de los métodos de la **huella ambiental de los productos (HAP)** tendrá en cuenta **indicadores** pertinentes para el rendimiento de las fibras, la liberación de microfibras y la huella ambiental, lo que facilitará la comprensión por parte de los clientes de los beneficios de materiales como los textiles de base biológica.
- Un grupo de reflexión de la **red de la PAC** estudiará cómo reforzar la capacidad de transformación de la lana de la UE y la diversificación de los ingresos de los agricultores.

Las **sustancias químicas de base biológica** se derivan de **recursos biológicos renovables**, como plantas, madera, algas y residuos agrícolas, y se utilizan en todos los sectores, incluidos los productos farmacéuticos, los alimentos y las bebidas, los textiles, los productos de cuidado personal y las aplicaciones industriales.

Beneficios:

- **reducción de entre un 30 % y un 50 % de las emisiones de proceso** (dependiendo del recorrido de las emisiones);
- **los procesos microbianos y enzimáticos** pueden contribuir a una producción de energía más baja;
- crean la oportunidad de **sustituir los insumos petroquímicos y reducir la dependencia de las importaciones**.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

La Comisión:

- apoyará la expansión de la biotecnología industrial para la producción de sustancias químicas de base biológica;
- estimulará la demanda y la producción de sustancias químicas de base biológica, como la posible introducción de requisitos de contenido de base biológica para determinados productos comercializados en el mercado único de la UE.

Los **productos de construcción de base biológica** incluyen la madera y otros materiales renovables como el cáñamo, la paja, el micelio y los materiales compuestos a base de fibras. El sector de la construcción es responsable de **más del 35 %** de la generación de residuos de la UE y de **entre el 5 % y el 12 %** de las emisiones nacionales totales de GEI³². El uso de productos de base biológica puede ayudar a reducir el carbono incorporado y la demanda de energía³³ en los edificios **en aproximadamente un 40 %**³⁴.

³² [Edificios y construcción: mercado interior, industria, emprendimiento y pymes.](#)

³³ [Proyecto BioBuild: soluciones térmicas para edificios ecológicos.](#)

³⁴ [Paving the way for lowering embodied carbon emissions in the building and construction sector \[«Allanar el camino para reducir las emisiones de carbono incorporadas en el sector de la construcción», documento en inglés\] | Política en materia de tecnologías limpias y medioambiental.](#)

Beneficios:

- **menor carbono incorporado y menor demanda de energía;**
- **almacenamiento de carbono a largo plazo** en edificios;
- **diversificación** de las cadenas de suministro de materiales;
- apoyo a los ecosistemas **regionales** de transformación.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

En virtud del **Reglamento revisado sobre los productos de construcción**, la Comisión:

- proseguirá el trabajo de **normalización** de los productos de construcción de base biológica y garantizará **normas** que permitan una comparación justa entre materiales convencionales e innovadores, lo que abre y amplía el mercado de la UE de productos de construcción de base biológica;
- en el caso de los nuevos productos de construcción de base biológica que aún no están armonizados, las futuras normas garantizarán que sus prestaciones, incluido el comportamiento al fuego, puedan compararse directamente con productos similares fabricados con materiales diferentes, lo que mejorará su competitividad y circulación en el mercado único.

Para estimular la entrada en el mercado, la Comisión:

- apoyará la construcción industrializada y modular que utilice materiales duraderos de base biológica, contribuyendo a los trabajos de normalización, los modelos de contratación pública y los proyectos de referencia en el marco de la Estrategia para la Construcción (2026);
- respaldará la evaluación del ciclo de vida completo de las emisiones de gases de efecto invernadero de los edificios en el marco de la **Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios**;
- desarrollará una metodología para la certificación del almacenamiento biogénico duradero de carbono en edificios en el **marco de certificación para las absorciones de carbono y la carbonocultura**.

La Nueva Bauhaus Europea seguirá:

- **respaldando proyectos de demostración** (por ejemplo, renovaciones escolares, viviendas sociales, interiores públicos);
- **poniendo en contacto a diseñadores, arquitectos, fabricantes, constructores, ciudades y autoridades que gestionan fondos de la UE, nacionales y regionales**;
- mejorando **la aceptación y la visibilidad del mercado**.

La Academia de la Nueva Bauhaus Europea:

- apoyará la **formación** y el desarrollo de **capacidades** para la construcción de base biológica y basada en la naturaleza;
- prestará **apoyo específico a las pymes y a los ecosistemas de innovación**;
- respaldará la **investigación y la innovación**.

Fertilizantes y productos fitosanitarios de base biológica. Los productos fertilizantes de base biológica contienen microorganismos, nutrientes reciclados y compuestos de base biológica que mejoran la fertilidad del suelo y la disponibilidad de nutrientes. Los productos fitosanitarios de base biológica contienen microorganismos y sustancias naturales (como extractos de plantas y otras sustancias de base biológica) que ayudan a asegurar que las plantas están sanas. Los fertilizantes de base biológica pueden reducir la dependencia de las importaciones y la huella de carbono, al tiempo que convierten los residuos agrícolas y los residuos orgánicos locales en valor económico.

Beneficios:

- **reducen la dependencia de insumos sintéticos;**
- contribuyen a la **función del suelo** y la **eficiencia en el uso de los recursos;**
- permiten **cadena de valor circulares** mediante el uso de subproductos agrícolas y de transformación;
- **reducen la dependencia de las importaciones** de materias primas químicas clave; y
- ofrecen **opciones prácticas y adaptables para explotaciones** de diferentes tamaños.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

Con alternativas de autorización más claras y una mayor visibilidad del mercado, la implantación podría extenderse de forma significativa de aquí a 2040.

El **paquete omnibus de simplificación para las sustancias químicas** simplificará los procedimientos de evaluación de determinados microorganismos en los productos fertilizantes. Asimismo, en el próximo paquete de simplificación de la seguridad de los alimentos y los piensos, la Comisión propondrá medidas para acelerar el acceso al mercado de los plaguicidas biológicos.

Cuando se evalúe el **Reglamento sobre los productos fertilizantes** (evaluación prevista para julio de 2026), la Comisión examinará si el Reglamento está cumpliendo su objetivo de promover el uso de materiales ecológicos y recuperados. Sobre la base de la evaluación, la Comisión podría proponer medidas específicas (por ejemplo, orientaciones, plataformas comunes de datos o evaluaciones de riesgos simplificadas para cepas microbianas).

A través de la **Red de la PAC de la UE**, la Comisión apoyará los intercambios de conocimientos y el uso circular de nutrientes y aumentará la familiaridad y la adopción práctica entre los agricultores y los asesores. Además, el acto delegado sobre **RENURE** (nitrógeno recuperado del estiércol) ofrece una opción para utilizar **estiércol transformado** en condiciones definidas.

2.4. Mercados líderes de tecnologías

Las tecnologías de base biológica son fundamentales para expandir la bioeconomía y la base industrial de Europa. Permiten la conversión de biomasa primaria y secundaria en materiales, sustancias químicas, combustibles y otras aplicaciones de alto valor.

Las **biorrefinerías** convierten la biomasa, incluida la biomasa leñosa, los residuos agrícolas, los biorresiduos y los flujos secundarios de transformación, en una variedad de productos como ingredientes alimentarios, piensos, biocarburantes, bioquímicos y

biomateriales³⁵. Las biorrefinerías también pueden producir alternativas a las materias primas fundamentales, como los ánodos de base biológica utilizados en las baterías. A menudo requieren importantes inversiones de capital y una planificación coordinada de las materias primas y las infraestructuras. Una mejor simbiosis industrial puede optimizar el uso de materias primas en todos los sectores, estabilizar el suministro de insumos, reducir los residuos y los costes de producción y dar apoyo a las agrupaciones industriales.

La **fermentación avanzada** utiliza microorganismos innovadores y de alto rendimiento para convertir fuentes de carbono como los residuos de azúcar y otras biomásas secundarias en compuestos de alto valor.

El desarrollo del **almacenamiento permanente de carbono biogénico** puede contribuir al liderazgo europeo en tecnologías industriales de cero emisiones netas, complementar la cadena de valor de los materiales de base biológica almacenando carbono a largo plazo y proporcionar CO₂ como materia prima para los procesos industriales en los que se requiere carbono.

Medidas de apoyo a la demanda y la inversión:

La Comisión y el Grupo BEI seguirán utilizando instrumentos de financiación combinada para impulsar las biorrefinerías pioneras y reforzarán los enfoques de reducción del riesgo para atraer más capital privado. Para contribuir a la aparición de agrupaciones regionales sólidas, la Comisión facilitará el desarrollo de valles de simbiosis industrial que coordinen las materias primas, las infraestructuras y la planificación de inversiones a nivel territorial.

Para ayudar a las empresas que se dedican a la fermentación, la Comisión mejorará el acceso de las pymes y las empresas en expansión a las infraestructuras piloto y de demostración e impulsará la coordinación de los procesos de autorización cuando proceda.

En cuanto a la captura, el uso y el almacenamiento de carbono biogénico, la revisión del RCDE UE estudiará posibles vías para reconocer las absorciones permanentes biogénicas certificadas en el marco de certificación para las absorciones de carbono y la carbonocultura, mientras que el Fondo de Innovación seguirá dando apoyo a proyectos modulables de biocaptura, almacenamiento y utilización de carbono.

3. GARANTÍA DE LAS PERSPECTIVAS A LARGO PLAZO PARA LA BIOECONOMÍA: BIOMASA DE FUENTES SOSTENIBLES

La UE es en gran medida autosuficiente en cuanto al suministro de biomasa (alrededor del 90 %)³⁶. Tiene los medios para seguir siéndolo, siempre que se apliquen medidas coherentes a largo plazo que mantengan la capacidad productiva, la salud de los ecosistemas y la resiliencia de los recursos a lo largo del tiempo.

³⁵ Perspectivas de la biorrefinería de la UE para 2030 — Oficina de Publicaciones de la UE.

³⁶ JRC, *EU Biomass supply, uses, governance and regenerative actions* [«Suministro de biomasa de la UE, usos, gobernanza y acciones regenerativas», documento en inglés], 2025.

3.1. Reducción del uso de la biomasa primaria: basarse en materias primas secundarias y en la circularidad

La circularidad debe convertirse en un principio fundamental de la bioeconomía europea. Al mantener los materiales en uso productivo durante más tiempo y hacer un mejor uso de los residuos y subproductos, la UE puede contribuir a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y reducir la presión sobre los sistemas de producción primaria. Con una tasa de circularidad del 11,8 % desde 2015³⁷, una mayor absorción de flujos secundarios de biomasa ofrece oportunidades para nuevos modelos de negocio circulares. **Una bioeconomía más circular empieza a escala local.** Cuando los subproductos y residuos se convierten en nuevos recursos, crean valor cerca de donde surgen y ayudan a las comunidades a ser más autosuficientes. Muchas regiones ya muestran cómo las empresas y las industrias, incluidas las pymes y los productores primarios, convierten los residuos en materias primas, calor o fertilizantes. No obstante, es esencial un **mercado único de la UE para la biomasa secundaria que funcione correctamente**³⁸. Unas señales de mercado y una capacidad de transformación más claras pueden mejorar la competitividad de los flujos secundarios. Las medidas relativas a los mercados líderes que la Comisión adoptará en virtud del Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles en materia de productos textiles y muebles (véase la sección 2) también establecerán requisitos de rendimiento e información para **aumentar la longevidad, la reutilizabilidad y la reciclabilidad**, incluidos los productos fabricados a partir de recursos biológicos. Se adoptará un enfoque similar con respecto a la etiqueta ecológica de la UE.

Los biorresiduos siguen estando infrautilizados. La Comisión apoyará su recogida y valorización, en particular a través de la próxima Ley de Economía Circular, la producción de biogás y biometano y el uso del digestato como fertilizante de base biológica, a través de un acuerdo tripartito. Cuando proceda, se fomentará la captura y el uso de CO₂ biogénico para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Cerrar el ciclo de los nutrientes es esencial para la resiliencia medioambiental y económica. El uso circular del estiércol, también a través de RENURE, puede reducir la dependencia de los fertilizantes sintéticos. La Comisión promoverá la eficiencia del nitrógeno en los sistemas de bioeconomía y perseguirá unos objetivos mínimos de reciclado y reutilización del fósforo recuperado de las aguas residuales y los lodos.

3.2. Hacia ecosistemas y cadenas de valor resilientes y sostenibles

La fortaleza de la bioeconomía europea depende de la salud y la resiliencia de su entorno natural.

Comprender la cantidad de biomasa que puede producirse y extraerse, lo que restaura a su vez los ecosistemas y mantiene un sumidero de carbono resiliente del sector agrícola, contribuye a garantizar que cualquier crecimiento se mantenga dentro de los límites del planeta y tiene en cuenta los objetivos del UTCUTS. La Comisión seguirá basándose en pruebas científicas, en la experiencia práctica y en el diálogo con los productores y las comunidades para contribuir a que exista un equilibrio entre la producción, la restauración

³⁷ [Marco de seguimiento — Economía circular — Eurostat.](#)

³⁸ La biomasa secundaria incluye la biomasa procedente de subproductos o flujos secundarios de los procesos de fabricación de productos, los biorresiduos, los residuos animales, la madera, el papel y el cartón recuperados posconsumo y cualquier otra biomasa recuperada de productos de base biológica al final de su vida útil.

y la protección. Se necesita una visión más clara del potencial sostenible de la biomasa. Por lo tanto, la Comisión reforzará la modelización y los datos a través del **Centro de Conocimiento sobre Bioeconomía** y utilizará estas pruebas para **orientar las medidas relativas a la demanda**.

Muchas regiones ya combinan el uso económico y el cuidado ecológico, mediante la rehumidificación de las tierras drenadas, la reducción de los riesgos de incendio o la transformación de la madera de bajo valor en nuevos productos. Compartir estas experiencias a través de las fronteras ayuda a todos a aprender más rápidamente. Dado que muchos sectores se basan en materias primas compartidas, la Comisión **convocará a productores, transformadores y usuarios industriales para debatir las perspectivas de suministro, incluidos los cultivos flexibles de doble uso**, y facilitará la expansión de enfoques que combinen la producción con la restauración, incluido el cultivo palustre en humedales o el aprovechamiento de la madera de bajo valor para crear nuevas fuentes de ingresos y prevenir incendios forestales. La Comisión también logrará un consenso gracias a planteamientos voluntarios y ascendentes, incluido un sistema voluntario de evaluación comparativa para las evaluaciones de la sostenibilidad en las explotaciones agrícolas y la cooperación con los Estados miembros y socios como Forest Europe, la FAO y el FIDA para reforzar la gestión forestal sostenible de manera que se reconozca la diversidad regional y las prácticas arraigadas. Se apoyará el consenso mediante una **cooperación continua con los Estados miembros, los investigadores y las partes interesadas**, en particular a través del proceso paneuropeo **Forest Europe**. La bioeconomía también dependerá de las **previsiones**. Una mejor supervisión, la anticipación de los riesgos climáticos y de mercado y la disposición a adaptarse ayudarán a las cadenas de valor europeas a mantenerse estables incluso en tiempos de incertidumbre. Para aumentar la resiliencia, la Comisión llevará a cabo un **análisis de riesgos de las cadenas de suministro de biomasa** y contribuirá al uso de los datos de seguimiento abiertos de **Copernicus** para la evaluación del suministro de biomasa.

3.3. Suministro primario de biomasa

La bioeconomía comienza con la producción primaria, y la sostenibilidad y la competitividad pueden combinarse. Los agricultores, silvicultores y pescadores gestionan los recursos vivos de Europa, equilibrando la productividad con el cuidado de la tierra y el agua. Su trabajo diario sustenta la seguridad alimentaria, los materiales renovables y los medios de subsistencia rurales.

En los **bosques**, una gestión sostenible adaptada a las condiciones locales puede proporcionar suministro a largo plazo a la industria, lo que mantendría al mismo tiempo un sumidero de carbono resiliente.

En la **agricultura**, los enfoques circulares y sostenibles refuerzan la fertilidad del suelo y reducen los costes. La PAC actual y futura apoyará a los agricultores que adopten las innovaciones en bioeconomía, así como prácticas sostenibles y regenerativas, diversifiquen las fuentes de ingresos y cooperen en las cadenas de valor emergentes.

Los **recursos acuáticos** también pueden contribuir a un suministro de biomasa más diverso y resiliente, de manera que a su vez se protejan los ecosistemas vulnerables. Las Directrices de la UE sobre acuicultura y la Iniciativa Algas de la UE contribuyen a la producción y el aprovechamiento de algas y bivalvos, mientras que el Pacto por el Océano pondrá en marcha una iniciativa de innovación en bioeconomía azul de la UE para desbloquear flujos

secundarios de biomasa acuática infrautilizados y desarrollar cadenas de valor marinas, en particular mediante el aprovechamiento de flujos secundarios como los despojos de pescado o las conchas.

La **resiliencia hídrica** es esencial para la bioeconomía. La gestión integrada del agua, las medidas de eficiencia y las evaluaciones del riesgo climático deben integrarse en las decisiones de inversión, siguiendo el enfoque establecido en la Estrategia de Resiliencia Hídrica. Unos suelos sanos y unos ciclos hídricos equilibrados son la base de la productividad a largo plazo y la estabilidad climática.

La propia **naturaleza** puede formar parte de la competitividad de Europa. Los mercados emergentes de créditos de carbono y biodiversidad pueden recompensar a quienes restauran y protegen el capital natural, lo que proporcionará nuevos ingresos a las zonas rurales. A tal fin, la Comisión está adoptando metodologías de **carbonocultura** en suelos agrícolas y está creando un registro de la UE en virtud del Reglamento sobre las absorciones de carbono y la carbonocultura. Además, la Comisión está aplicando la **hoja de ruta de los créditos naturaleza** para orientar los mercados voluntarios y de alta integridad que complementan la carbonocultura en suelos agrícolas. Para crear una demanda previsible de sistemas basados en los resultados y estimular la inversión privada, creará un **club de compradores de la UE**, que garantizará oportunidades justas y competitividad para los productores. Esta iniciativa voluntaria proporcionará una señal clara de demanda para la carbonocultura en suelos agrícolas y las absorciones permanentes de carbono en el marco del Reglamento sobre las absorciones de carbono y la carbonocultura. Al poner en común la demanda voluntaria de las empresas privadas, contribuirá a generar nuevos flujos de ingresos para los agricultores y silvicultores europeos, respaldará las cadenas de valor de biomasa resilientes y ayudará a que se cumplan los compromisos de las empresas. Para simplificar aún más la participación de los agricultores y los bosques en el mercado voluntario de la carbonocultura, la Comisión creará una base de datos de la UE sobre carbonocultura con modelos, factores de emisión, productos de teledetección y conjuntos de datos de evaluación comparativa que reducirán los costes administrativos y de supervisión.

Por último, el conocimiento sigue siendo el puente entre la ciencia, la elaboración de políticas y la práctica. La Comisión creará un **repositorio de conocimientos a nivel de la UE** que ofrecerá orientaciones prácticas y adaptadas a las condiciones locales a los agricultores, silvicultores y administradores de tierras para mejorar la productividad, la resiliencia y la prestación de servicios ecosistémicos.

4. APROVECHAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y OPORTUNIDADES A NIVEL MUNDIAL

La bioeconomía está cobrando impulso en todo el mundo. Más de 50 países han adoptado estrategias de bioeconomía³⁹. En un contexto de cambio climático, en el que está aumentando la presión sobre los recursos naturales y se está intensificando la competencia por la biomasa, es importante armonizar a escala mundial lo que constituye una bioeconomía sostenible. Las asociaciones estratégicas también deben fomentar un acceso abierto y previsible al mercado para los productos de base biológica de la UE, con el apoyo de la cooperación en materia de normas y la reducción de las barreras comerciales

³⁹ Gardossi et al., *Bioeconomy national strategies in the G20 and OECD countries* [«Estrategias nacionales en materia de bioeconomía en los países del G20 y de la OCDE», documento en inglés]: *Sharing experiences and comparing existing policies* [«Compartir experiencias y comparar las políticas existentes», documento en inglés], 2023.

innecesarias. La UE pretende establecer asociaciones estratégicas en materia de bioeconomía, en particular con los principales proveedores mundiales de biomasa. El objetivo es apoyar el comercio continuo de biomasa, materiales y soluciones de base biológica sostenibles, de manera previsible para los operadores y respetuosa con las condiciones locales.

4.1. Facilitación de un acceso más amplio a los mercados mundiales para las tecnologías, innovaciones, biomateriales y aplicaciones de base biológica de la UE

Europa puede aumentar las exportaciones de tecnologías, materiales, productos, aplicaciones e innovaciones circulares de base biológica. A tal fin, la industria de la UE necesita condiciones justas de acceso al mercado y, paralelamente, deben supervisarse las exportaciones para evitar la escasez de biomasa y los efectos negativos en los ecosistemas. La UE compite a nivel mundial por la biomasa sostenible. Diversificar las fuentes, al tiempo que se mantiene una oferta nacional sólida, será importante para evitar una dependencia excesiva de proveedores únicos y la exposición a la volatilidad.

Los acuerdos comerciales, las asociaciones y los diálogos sobre reglamentación se utilizarán para contribuir a que el acceso al mercado para los productos de base biológica y las tecnologías sea equilibrado. Al mismo tiempo, debe gestionarse la creciente demanda de biomasa y la expansión de los mercados mundiales de productos de base biológica para evitar impactos medioambientales o sociales negativos en el extranjero. El comercio de biomasa y de los productos de base biológica debe ser coherente con los objetivos medioambientales y de desarrollo más amplios. Estos deben reforzarse mediante sistemas de información coherentes y transparentes que contribuyan a aumentar la trazabilidad y la confianza del mercado, por ejemplo en el marco de la legislación europea sobre deforestación.

La estrategia Global Gateway ofrece un marco para vincular la inversión en cadenas de suministro resilientes con el intercambio de conocimientos y la cooperación en materia de innovación para ayudarlas a desarrollar sectores de bioeconomía sólidos y sostenibles propios y mejorar su acceso a los mercados mundiales como posibles proveedores. Las asociaciones se centrarán en crear valor añadido local, capacidades y sistemas de suministro resilientes en los países socios. En África, donde se adoptaron recientemente el Plan de Acción para la Economía Circular de la CAO⁴⁰ y la Estrategia Regional de Bioeconomía de la CAO⁴¹, Global Gateway ya presta apoyo a proyectos de desarrollo de capacidades locales, creación de empleo y promoción del uso responsable de los recursos. Plataformas como el Foro Internacional de Bioeconomía y el diálogo político de alto nivel entre la Unión Africana y la Unión Europea sobre Ciencia, Tecnología e Innovación seguirán dando apoyo al intercambio y la cooperación en materia de investigación e innovación. La UE contribuirá el desarrollo de cadenas de valor de base biológica a escala mundial, también en determinados países africanos, de manera adaptada a las condiciones locales.

⁴⁰ https://au.int/sites/default/files/documents/45336-doc-GIZ-AU_Continental_Circular_Action_V11.pdf.

⁴¹ [Final-Summary-EAC-BIOECONOMY-STRATEGY.pdf](#).

4.2. Configuración de la agenda mundial de bioeconomía sostenible

Un entendimiento común entre la UE y sus principales socios internacionales y comerciales es importante para facilitar la inversión privada, el diálogo en una fase temprana, la cooperación en materia de investigación e innovación, la convergencia normativa y los objetivos de sostenibilidad, por ejemplo, en materia de agricultura, pesca, acuicultura y silvicultura sostenibles. La UE seguirá participando en los principales foros internacionales en los que se deciden las condiciones de competencia internacionales para la bioeconomía y seguirá defendiendo y trabajando para alcanzar los objetivos y metas en este ámbito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo de París y otros acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente.

La UE reforzará su papel asociativo en la configuración de la agenda internacional de bioeconomía, en particular mediante su compromiso con organizaciones internacionales (como la FAO). La UE creará asociaciones más sólidas con países no pertenecientes a la UE para debatir los beneficios y los compromisos, trabajar en pro de la interoperabilidad y facilitar proyectos comunes⁴². La UE se basará en el trabajo existente, como los Principios de Alto Nivel del G20 sobre Bioeconomía, elaborados durante la Presidencia brasileña del G20, o los principios y criterios aspiracionales para una bioeconomía sostenible⁴³, elaborados en el seno de la FAO, para trabajar con sus socios hacia la convergencia en materia de datos, mejores prácticas, parámetros y normas para promover el comercio sostenible.

Los países candidatos a la adhesión a la UE y sus vecinos próximos son socios de importancia estratégica para la UE y su integración en las cadenas de valor de base biológica de la UE contribuye al establecimiento de centros regionales de bioeconomía, a la reducción de la dependencia de materias primas externas y a la mejora de la autonomía estratégica de la UE.

La UE pondrá en marcha una iniciativa de investigación e innovación para desarrollar e implantar soluciones sostenibles de bioeconomía en regiones con un elevado potencial de biomasa, en particular en los países de BIOEAST, Moldavia, Ucrania y los Balcanes Occidentales. Esta iniciativa movilizará capital y reforzará los ecosistemas industriales más allá de las fronteras de la UE en beneficio de los Estados miembros y de los países candidatos a la adhesión a la UE y garantizará que todo el trabajo esté respaldado por sólidas salvaguardias medioambientales y sociales.

5. UNIÓN DE FUERZAS PARA ESTAR A LA ALTURA: ESTADOS MIEMBROS, INDUSTRIA, INVERSORES Y SOCIEDAD CIVIL

Los Estados miembros y las partes interesadas son socios clave para llevar a la práctica la estrategia de bioeconomía de la UE y crear sinergias con las estrategias regionales y nacionales. Las regiones y los municipios son fundamentales para la aplicación, ya que muchas soluciones de bioeconomía se impulsan a través de las cadenas de valor locales y la contratación pública municipal. Los agricultores, los silvicultores, los pescadores, la industria, los inversores, tanto privados como públicos, las autoridades públicas a nivel

⁴² Por ejemplo, en la FAO, la UE puso en marcha, junto con Brasil, un Grupo de Amigos de la Bioeconomía, el 17 de octubre de 2025.

⁴³ <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/92d6ae7c-2257-427f-a5a1-1f1223c89a47/content>.

regional y local y la sociedad civil estarán estrechamente asociados a la aplicación de esta estrategia.

El desarrollo de la bioeconomía de la UE debe basarse en la fortaleza de Europa en este sector y reconocer las diferencias regionales. Los Estados miembros difieren considerablemente en cuanto a la disponibilidad de biomasa, la salud de los ecosistemas, la capacidad industrial, los ecosistemas de innovación y la madurez del mercado. También se animará a los Estados miembros a definir perfiles estratégicos nacionales en materia de bioeconomía, por ejemplo, productores primarios de biomasa, procesadores de alto valor, pioneros de la bioeconomía azul o centros de innovación de base biológica, y a integrarlos en sus planes de asociación nacionales y regionales y en sus planes nacionales de energía y clima. Los diálogos sobre bioeconomía de la UE con los Estados miembros se basarán en el Foro Europeo de Política de Bioeconomía⁴⁴, apoyado a partir de 2027 por un Centro de Apoyo a las Políticas de Bioeconomía⁴⁵ y las contribuciones de el Consejo Europeo de Agricultura y Alimentación.

A fin de formar a su población activa en materia de bioeconomía y adaptar las necesidades del mercado laboral a las oportunidades emergentes, se anima a los Estados miembros y a las regiones a promover programas de educación, formación y reciclaje profesional relacionados con la bioeconomía, tanto para los trabajadores como para los solicitantes de empleo. La Plataforma de Partes Interesadas de la Economía Circular⁴⁶ y la futura Red de Partes Interesadas de la Bioeconomía aunarán fuerzas para reunir a los productores primarios, la industria, los inversores y la sociedad civil y fomentar vínculos con iniciativas como la Red de Inversores de Confianza del Consejo Europeo de Innovación y el diálogo con la juventud a través del programa de embajadores juveniles de la bioeconomía de la UE⁴⁷. Además, se reforzarán los vínculos entre iniciativas educativas específicas de la UE pertinentes para la bioeconomía, como la Universidad Europea de Bioeconomía, BIOEAST Uninet, la Alianza Mundial de Bioeconomía y los Global Bioeconomy Youth Champions (campeones de la juventud en materia de bioeconomía a nivel mundial).

La Comisión Europea seguirá mejorando la supervisión de la bioeconomía de la UE a través de su sistema de seguimiento de la bioeconomía de la UE⁴⁸ y cooperará con los países y regiones tanto de la UE como a nivel internacional.

6. CONCLUSIÓN

Europa cuenta con los conocimientos, la base industrial y los ciudadanos necesarios para liderar el cambio mundial hacia una bioeconomía sostenible y competitiva. Al reducir las dependencias estratégicas de las materias primas fósiles e importadas y diversificar las cadenas de suministro basadas en recursos renovables y circulares, la bioeconomía también reforzará la seguridad económica y de los recursos de Europa en un mundo más incierto.

⁴⁴ [Foro Europeo de Política de Bioeconomía — Investigación e innovación.](#)

⁴⁵ El Centro de Apoyo a las Políticas en materia de Bioeconomía se pondrá en marcha en 2027 basado en el programa de trabajo Horizonte en 2026.

⁴⁶ [Página de inicio |Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular.](#)

⁴⁷ [Jóvenes Embajadores en Bioeconomía: investigación e innovación.](#)

⁴⁸ Tendencias en la bioeconomía en la UE: actualización de 2024. [JRC Publications Repository - Trends in the EU bioeconomy - update 2024](#) [«Repositorio de publicaciones del JRC — Tendencias en la bioeconomía de la UE: actualización de 2024», documento en inglés].

Para materializar esta visión será necesaria una acción coordinada a escala regional, nacional y de la UE. Colaborando podemos convertir los recursos biológicos de Europa en motores de crecimiento y resiliencia, apoyar la autonomía estratégica y construir una transición justa que no deje atrás a ninguna región. La Comisión informará sobre los resultados de la estrategia en 2028.

Una bioeconomía europea fuerte no es solo un imperativo medioambiental; es una inversión estratégica en la prosperidad, la resiliencia y la seguridad de Europa a largo plazo.

ANEXO: Acciones clave y calendario previsto

AUMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LAS INVERSIONES: DEL LABORATORIO A LA IMPLANTACIÓN

Acciones	Calendario
Adopción de actos legislativos en materia de biotecnología.	2025 Tercer trimestre 2026
Creación de un Foro Europeo de Reguladores e Innovadores de Bioeconomía.	Primer trimestre 2026
Adopción de solicitudes de normalización para puertas y ventanas, productos o elementos de madera estructural y componentes auxiliares, paneles y elementos derivados de la madera, productos de aislamiento térmico con arreglo al Reglamento sobre productos de construcción.	2026
Apoyo a la cooperación de los productores primarios para impulsar las inversiones conjuntas en cadenas de valor innovadoras de base biológica a través del apoyo a la inversión de la PAC, las intervenciones sectoriales y la Asociación Europea para la Innovación.	2026
Puesta en marcha de un Grupo Europeo de Implantación de Inversiones en Bioeconomía	2026-2028
Revisión del actual acuerdo de asociación de la Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica y determinar las opciones de colaboración futuras más eficaces y con mayor repercusión en el próximo marco financiero plurianual.	2026-2028
Trabajo para garantizar que la biofabricación sostenible y otras actividades económicas de base biológica sean debidamente reconocidas en las próximas revisiones de los actos delegados de taxonomía de la UE.	2026-2028
Revisión de la Recomendación sobre el uso de los métodos de la huella ambiental (HA) y el suministro de datos.	Cuarto trimestre 2026

DESARROLLO DE MERCADOS LÍDERES DE MATERIALES Y TECNOLOGÍAS

Acciones	Calendario
-----------------	-------------------

Análisis e intercambio de mejores prácticas sobre el uso en cascada con una comunidad de profesionales del Centro de Conocimiento sobre Bioeconomía de la CE.	2026-2027
El paquete de medidas de la Unión de la Energía para la próxima década tendrá en cuenta la experiencia adquirida con la aplicación de la Directiva sobre fuentes de energía renovables, incluidos sus criterios de sostenibilidad y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como los avances tecnológicos en materia de energía procedente de fuentes renovables.	2026
Publicación de un informe, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, de la Directiva sobre fuentes de energía renovables, sobre las repercusiones de los sistemas de apoyo para la biomasa de los Estados miembros, así como sobre la biodiversidad, el clima y el medio ambiente y sobre las posibles distorsiones del mercado.	2027
Adopción de criterios y objetivos para los plásticos de base biológica en el marco del Reglamento sobre envases y residuos de envases.	2027
Actos delegados del Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles relativos a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos textiles y los muebles, tal como se anunció en el primer plan de trabajo de dicho Reglamento.	2027-2028
Continuación del trabajo de normalización de los productos de construcción de base biológica en el marco del Reglamento sobre productos de construcción.	2026
Apoyo al desarrollo de valles de simbiosis industriales y centros de bioeconomía.	A partir de 2026
Puesta en marcha de la herramienta de coordinación de la competitividad, incluida la «Alianza Europea de Base Biológica» voluntaria.	Cuarto trimestre 2026
Metodología para la certificación del almacenamiento duradero de carbono en edificios en el Reglamento sobre las absorciones de carbono y la carbonocultura.	2026
Mejora de los requisitos de contratación pública ecológica y creación de mercados pioneros para los materiales de base biológica y las tecnologías estratégicas limpias mediante la revisión de la legislación de la UE en materia de contratación pública.	En proceso

GARANTÍA DE LAS PERSPECTIVAS A LARGO PLAZO PARA LA BIOECONOMÍA: BIOMASA DE FUENTES SOSTENIBLES

Acciones	Calendario
Intercambio de buenas prácticas para los usos circulares locales de los subproductos animales que reciban ayuda de la red de la PAC.	2027
Apoyo de la producción de biogás y biometano mediante el aprovechamiento de los biorresiduos y los residuos y permitiendo el uso del digestato elaborado conjuntamente como producto fertilizante a base de productos de base biológica a través de un acuerdo tripartito.	2026

Evaluación de las mejores prácticas e innovaciones en bioeconomía para aumentar la eficiencia en el uso del nitrógeno en los sistemas de bioeconomía y las redes de valor.	A partir de 2026
Publicación de orientaciones sobre modelos de negocio circulares.	2027
Mejora de los datos y la modelización para la supervisión de la disponibilidad de biomasa (basándose en el Centro de Conocimiento sobre Bioeconomía de la Comisión).	A partir de 2026
Puesta en marcha de la iniciativa de innovación en bioeconomía azul y financiación conexa de Horizonte Europa.	2026-2027
Incentivación de enfoques basados en datos para el desarrollo de una bioeconomía sostenible: integración de los datos de observación de la Tierra para supervisar la disponibilidad de biomasa sostenible y los cambios relacionados del uso de la tierra y las preocupaciones en materia de biodiversidad.	2027
Desarrollo de un repositorio de conocimientos a nivel de la UE con orientaciones prácticas y adaptadas a las condiciones locales para ayudar a los agricultores, silvicultores y administradores de tierras a mejorar la productividad de la biomasa, la resiliencia frente a las condiciones meteorológicas extremas y la prestación de servicios ecosistémicos, también en el marco de la misión sobre el suelo.	De aquí a 2030

APROVECHAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES Y OPORTUNIDADES A NIVEL MUNDIAL

Acciones	Calendario
Utilización de los acuerdos de libre comercio de la UE y otras asociaciones y foros internacionales para impulsar la cooperación en cuanto a la ampliación del acceso al mercado de soluciones de bioeconomía sostenible. Determinación y estudio de los obstáculos normativos y técnicos al comercio para apoyar la inversión en sectores de base biológica.	En proceso
Trabajo con determinados países socios para promover la innovación europea y crear asociaciones estratégicas y facilitar las inversiones, en particular a través de asociaciones de comercio e inversión limpias y del Global Gateway.	2026-27
Impulso de la cooperación mundial y simplificación de la gobernanza mundial en materia de bioeconomía sostenible y circular.	En proceso

UNIÓN DE FUERZAS PARA ESTAR A LA ALTURA: ESTADOS MIEMBROS, INDUSTRIA, INVERSORES Y SOCIEDAD CIVIL

Acciones	Calendario
Diálogos de bioeconomía de la UE con los Estados miembros sobre la aplicación de la Estrategia de Bioeconomía de la UE, la movilización de la Plataformas de Partes Interesadas de la Economía Circular y la Plataforma de Partes Interesadas de la Bioeconomía, el Consejo Europeo de Agricultura y Alimentación y el Programa de Jóvenes Embajadores en Bioeconomía de la UE.	A partir del primer trimestre 2026
Supervisión de la bioeconomía de la UE a través del sistema de seguimiento de la bioeconomía de la UE: aspectos económicos y medioambientales.	A partir de 2026

